RESOLUCIÓN Nº 541/15

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/15, PARA LA PROVISIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS PARA LOS EDIFICIOS C-6, C-18 Y C-31.----------

VISTAS: La Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/15, para la provisión de Sistemas de Seguridad contra Incendios para los Edificios C-6, C-18 y C-31, autorizada por Resolución Nº 293/15, Acta Nº 2.134 del 20 de mayo de 2.015 del Consejo de Administración de la Caja y el Interno UOC Nº 069/15 del 28 de agosto de 2.015 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que, en el Acto de Apertura de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/15, presentaron ofertas cuatro firmas y luego de realizar el análisis respectivo, el Comité de Evaluación indica que los precios ofertados son sustancialmente superiores al presupuesto referencial establecido para el llamado;----------

Que el Artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece: una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley...*;----------

Que, por lo expuesto se recomienda, declarar desierta la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/15, en virtud del Art. 30º de la Ley Nº 2051/03;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/15, para la Provisión de Sistemas de Seguridad contra Incendios para los Edificios C-6, C-18 y C-31, que fuera autorizada por Resolución Nº 293/15, Acta Nº 2.134 del 20 de mayo de 2.015 del Consejo de Administración de la Caja.---------

2º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General